

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0467- 2014 - SENASA - SEDE CENTRAL

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
ESPECIALISTA EN SANIDAD VEGETAL**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 (UN) Especialista en Sanidad Vegetal

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Sanidad Vegetal - Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

4. Base legal

a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación

b. Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general: Mínimo diez (10) años de experiencia profesional. Experiencia específica: Mínimo cinco (05) años de haberse desempeñado en proyectos de moscas de la fruta en áreas relacionadas a crianza e investigación. Mínimo tres (03) años en supervisión y conducción de estudios fitosanitarios de moscas de la fruta.
Competencias	Probidad, Integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario y liderazgo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Tener maestría concluida o una Especialización en Gestión de Proyectos. Cursos en Formulación y evaluación de Proyectos, Gestión por procesos, Mejora de procesos, HACCP, BPM.



Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimo e indispensable	Computación a nivel de usuario avanzado. (deseable) Inglés nivel básico. (indispensable)
--	---

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Implementar, desarrollar y supervisar trabajos de investigación para la mejora de procedimientos en la Subdirección de Mosca de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.
- Participar en la formulación del Plan Operativo para la inclusión de estudios específicos requeridos por la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.
- Elaborar informes de avances de las investigaciones realizadas para asegurar la disposición oportuna de información en la toma de decisiones.
- Realizar el seguimiento al suministro de recursos presupuestales y logísticos para la ejecución de las actividades a su cargo.
- Apoyar en otras funciones que en el ámbito de sus competencias le sean asignados por el jefe inmediato para lograr mejores condiciones fitosanitarias.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios. Sede Central Lima – La Molina.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato. Término: 31 de Diciembre de 2015
Remuneración mensual	S/. (4,000.00) (Cuatro mil Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	24/07/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	14/09/2015 al 25/09/2015	UGRH
CONVOCATORIA		



1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	28/09/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección: seleccioncas@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula): http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-ÔAD-06-CAS.xls	28/09/2015 al 02/10/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	05/10/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	06/10/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Av. La Molina 1915 - La	09/10/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	12/10/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina	14/10/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultado de la entrevista en la página web del SENASA	16/10/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	16/10/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	19/10/2015 AL 23/10/2015	UGRH
11	Registro del Contrato		

VI. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		30%	3.6	6
a.	Experiencia	20%	2.4	4
b.	Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES (10)		40%	4.8	8
a.	Evaluación de conocimientos	40%	4.8	8
ENTREVISTA PERSONAL		30%	3.6	6
a.	Entrevista personal	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL		100%	12	20

El puntaje aprobatorio será de 12 (doce).

Todas las etapas del proceso son eliminatorias

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable



VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de

- a. selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

